

C. ANUNCIOS PARTICULARES

NOTARIA DE DON VICENTE MARIA DEL ARENAL OTERO

Yo, Vicente María del Arenal Otero, Notario del Ilustre Colegio de Bilbao, con residencia en la villa de Bilbao,

Hago saber: Que ante mí se tramita procedimiento extrajudicial de ejecución hipotecaria de las siguientes fincas:

A) Vivienda exterior derecha del piso 7.º de la escalera primera o exterior, que representa una participación de 1 entero 78 céntimos de entero por 100 en los elementos comunes de la siguiente:

Inscripción: En el Registro de la Propiedad, número 8 de Bilbao, al libro 656 de Bilbao, al folio 38, finca número 23.797, inscripción 4.ª

B) Vivienda exterior izquierda del piso 7.º, tipo 1, de la escalera primera o exterior de la siguiente:

Inscripción: En el Registro de la Propiedad, número 8 de Bilbao, al libro 875 de Bilbao, al folio 10, finca número 33.482, inscripción 2.ª

Ambas viviendas, de la siguiente casa señalada con el número 28 de la calle hoy de Autonomía, antes Gregorio Balparda, de esta villa de Bilbao.

Se señala la primera subasta el día 4 de septiembre de 1992, a las dieciséis horas treinta minutos y la segunda subasta el día 11 de septiembre de 1992, a las dieciséis horas treinta minutos.

Las subastas se celebrarán en el despacho profesional del suscrito Notario, calle Marqués del Puerto, número 10, 3.º, de Bilbao.

El tipo para la primera subasta es el de 4.000.000 de pesetas, para la primera de las fincas, y de 5.000.000 de pesetas, para la segunda de las fincas citadas; para la segunda subasta el 75 por 100 de la cantidad indicada.

La documentación y la certificación registral pueden consultarse en la Notaría; se entenderá que todo licitador acepta como bastante la titulación. Las cargas y gravámenes anteriores a la hipoteca que se ejecuta continuarán subsistentes.

Los postores deberán depositar previamente en la Notaría de mi cargo el 10 por 100 del tipo fijado para la subasta, es decir, la suma de 400.000 pesetas para la primera de las fincas y de 500.000 pesetas para la segunda.

Bilbao, 20 de julio de 1992.-El Notario.-8.945.